

	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN INTEGRAL</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>NO APLICA</b>		
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 18/12/2019	<b>CÓDIGO:</b> GPI-PLN01	<b>VERSIÓN:03</b>	<b>Pág.1 de 33</b>



**PIGA**  
Plan Institucional de Gestión Ambiental  
Contaduría General de la Nación

# PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

2020 -  
2023

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
[www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co) | [contactenos@contaduria.gov.co](mailto:contactenos@contaduria.gov.co)  
PBX: (+57 1) 492 64 00



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN INTEGRAL</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>NO APLICA</b>		
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 18/12/2019	<b>CÓDIGO:</b> GPI-PLN01	<b>VERSIÓN:03</b>	<b>Pág.2 de 33</b>

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>1. GENERALIDADES .....</b>	<b>5</b>
1.1. Descripción Institucional .....	5
1.2. Estructura Organizacional.....	6
1.3. Ubicación Urbana.....	7
1.4. Vehículos.....	8
<b>2. DIRECCIONAMIENTO Y GENERALIDADES.....</b>	<b>8</b>
2.1. Política del Sistema de Gestión Ambiental .....	8
2.2. Objetivo del Sistema de Gestión Ambiental de la UAE CGN .....	9
2.3. Objetivo del Plan Institucional de Gestión Ambiental .....	9
2.4. Características y Requisitos del PIGA .....	9
2.5. Alcance.....	10
<b>3. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES – PERSPECTIVA CICLO DE VIDA.....</b>	<b>11</b>
3.1. Definiciones.....	11
3.2. Identificación de Aspectos Ambientales.....	12
3.3. Valoración del Impacto Ambiental.....	17
3.4. Perspectiva Ciclo de Vida.....	18
<b>4. CONTROL OPERACIONAL.....</b>	<b>18</b>
<b>5. CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO.....</b>	<b>19</b>
5.1. Localidad de Engativá.....	19
5.2. Estructura ecológica principal de la localidad .....	19
5.3. Clima 20	
5.4. Vulnerabilidad y Riesgos .....	21

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co  
PBX: (+57 1) 492 64 00



 <b>CONTADURÍA</b> <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN INTEGRAL</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>NO APLICA</b>		
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 18/12/2019	<b>CÓDIGO:</b> GPI-PLN01	<b>VERSIÓN:03</b>	<b>Pág.3 de 33</b>

<b>6. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL.....</b>	<b>23</b>
6.1. Programa de Uso y Ahorro Eficiente del Agua –Periodo 2020 - 2023.....	23
6.2. Programa de Uso y Ahorro de Energía –Periodo 2019 .....	25
6.3. Programa Gestión de Residuos Especiales y Convencionales - Periodo 2019 .....	29
6.4. Programa de Consumo Sostenible.....	33
<b>7. INFORMACIÓN RELACIONADA.....</b>	<b>33</b>

---

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
[www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co) | [contactenos@contaduria.gov.co](mailto:contactenos@contaduria.gov.co)  
PBX: (+57 1) 492 64 00



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN INTEGRAL</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>NO APLICA</b>		
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 18/12/2019	<b>CÓDIGO:</b> GPI-PLN01	<b>VERSIÓN:03</b>	<b>Pág.4 de 33</b>

## INTRODUCCIÓN

El cambio climático se ha venido experimentando no sólo en nuestro país sino en otras regiones del mundo, trayendo consigo grandes consecuencias a la economía nacional y a nuestros ecosistemas, por ende, la UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, se une al compromiso nacional de promover el desarrollo sostenible e implementación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, particularmente con un análisis del entorno y de los procesos a fin de identificar los aspectos e impactos ambientales inherentes a las actividades desarrolladas por la entidad, de esta forma se estructuran acciones ambientales orientadas a la mejora continua y la gestión ambiental enfocadas al desarrollo sostenible.

El desarrollo del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la UAE Contaduría General De La Nación, se basa en la norma técnica NTC-ISO 14001: 2015 y en las directrices de la Secretaría Distrital de Ambiente y enmarcado por el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible 1076 del 26 de mayo de 2015 y por las demás normas que le aplicable.

---

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
[www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co) | [contactenos@contaduria.gov.co](mailto:contactenos@contaduria.gov.co)  
PBX: (+57 1) 492 64 00



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN INTEGRAL</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>NO APLICA</b>		
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 18/12/2019	<b>CÓDIGO:</b> GPI-PLN01	<b>VERSIÓN:03</b>	<b>Pág.5 de 33</b>

## 1. GENERALIDADES

### 1.1. Descripción Institucional

NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	
UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ	
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE 26 No 69 – 76	<b>LOCALIZACIÓN</b> Bogotá D.C.	<b>TELÉFONO</b> 492 64 00
FUNCIONES		
<p>La Ley 298 de 1996, por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, creó la <b>Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial</b> adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se dictan otras disposiciones sobre la materia y consagró en el artículo 3 las funciones del Contador General de la Nación entre las cuales se encuentran las de los literales c) y k) que dicen: c) Consolidar la Contabilidad General de la Nación con las de sus entidades descentralizadas territorialmente o por servicios cualquiera que sea el orden al que pertenezcan, para lo cual fijará las normas, criterios y procedimientos que deberán adoptar los gobernadores, alcaldes y demás funcionarios responsables del manejo de dichas entidades con el fin de adelantar la respectiva fase del proceso de consolidación, así como para la producción de la información consolidada que deberán enviar a la Contaduría General de la Nación; k) Diseñar, implantar y establecer políticas de control interno, conforme a la ley". Por su parte, el Decreto 1914 de 1996, consagra, entre las funciones generales de la Contaduría General de la Nación, la del literal r) que dispone: "Artículo 2. Funciones Generales. En cumplimiento del objetivo general fijado en el artículo anterior, corresponden a la Contaduría General de la Nación, las siguientes funciones: Coordinar con los responsables del control interno y externo de las entidades señaladas en la ley, el cabal cumplimiento de las disposiciones contables". De las anteriores disposiciones se desprende la inequívoca facultad del Contador General de la Nación, para expedir normas en materia contable que permitan la adecuada elaboración de la Contabilidad no solamente de la Nación, sino también su consolidación con la de las entidades descentralizadas de todos los órdenes.</p>		

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
[www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co) | [contactenos@contaduria.gov.co](mailto:contactenos@contaduria.gov.co)  
PBX: (+57 1) 492 64 00



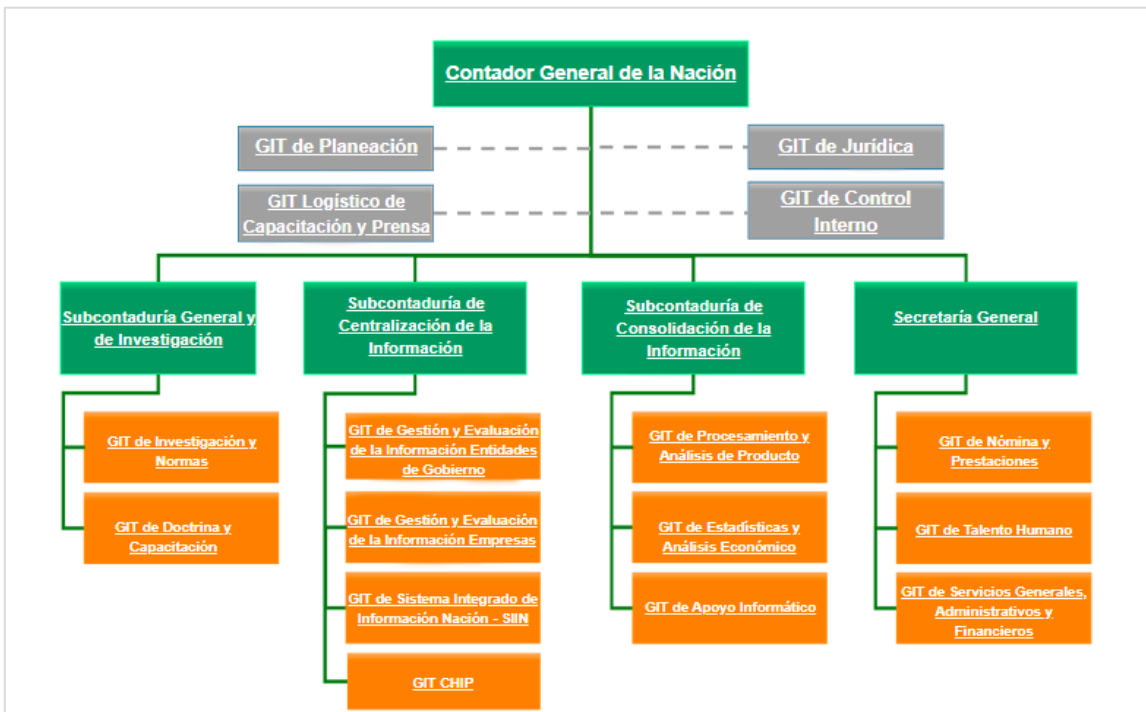
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>PROCESO</b>		<b>PLANEACIÓN INTEGRAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO</b>		<b>NO APLICA</b>	
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 18/12/2019		<b>CÓDIGO:</b> GPI-PLN01	<b>VERSIÓN:</b> 03

## SERVICIOS

- Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados
- Asistenciay Apoyo Técnico
- Certificaciones de Reporte de Información a la CGN
- Consulta Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME)
- Consultas de Normatividad Contable Pública
- Emisión y Solución de Consultas
- Solicitud de Asignación de Código Institucional en el Sistema CHIP

## 1.2. Estructura Organizacional

La sede de la **UAE CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN** es ocupada en promedio por 91 servidores públicos de planta y en promedio 172 contratistas y personal outsourcing de aseo y cafetería y personal de seguridad física o vigilancia.



“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co  
PBX: (+57 1) 492 64 00



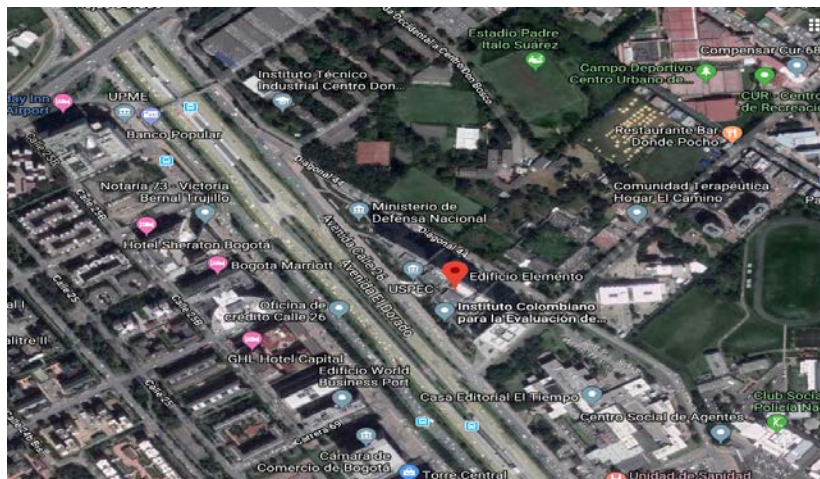
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN INTEGRAL</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>NO APLICA</b>		
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 18/12/2019	<b>CÓDIGO:</b> GPI-PLN01	<b>VERSIÓN:</b> 03	<b>Pág.7 de 33</b>

Fuente: <http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/contaduria/nuestra-entidad/nuestra-entidad/organizacion-jerarquica-funcional/>

### 1.3. Ubicación Urbana

La CGN realiza sus operaciones en una sede en arriendo que se encuentra ubicada en el Centro Empresarial Elemento, ubicado en la Calle 26 # 69 – 76 Torre 1 pisos 3 y 15.

Mapa de Ubicación Geográfica CGN – Edificio Elemento.



Fuente: Google Maps.

La Contaduría se encuentra ubicada en la UPZ 105 – Jardín Botánico.

### “Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
 Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
 Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
[www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co) | [contactenos@contaduria.gov.co](mailto:contactenos@contaduria.gov.co)  
 PBX: (+57 1) 492 64 00





	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN INTEGRAL</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>NO APLICA</b>		
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>Pág.8 de 33</b>
	18/12/2019	GPI-PLN01	03	



**Fuente:** Imagen tomada de la página web de la Secretaría de Educación del Distrito.

#### 1.4. Vehículos

<b>TIPO CAMIONETA</b>	La UAE CGN cuenta con dos vehículos tipo camioneta los cuales están al servicio del Contador General y el Secretario General de la Entidad.
-----------------------	---

**Fuente:** SIGI

## 2. DIRECCIONAMIENTO Y GENERALIDADES

### 2.1. Política del Sistema de Gestión Ambiental

La CGN está comprometida con la sostenibilidad ambiental del distrito y de la nación en la protección de los recursos naturales, para lo cual se planea y ejecuta un conjunto de actividades que prevengan la contaminación y contribuyan a proteger, conservar y fomentar la preservación del medio ambiente.

La política ambiental de la CGN se implementa a través del SGA y tiene como elementos básicos la definición periódica de objetivos y metas ambientales, el cumplimiento de la legislación ambiental y el compromiso de la Dirección de mejorar continuamente.

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co  
PBX: (+57 1) 492 64 00





	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN INTEGRAL</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>NO APLICA</b>		
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 18/12/2019	<b>CÓDIGO:</b> GPI-PLN01	<b>VERSIÓN:03</b>	<b>Pág.9 de 33</b>

Con lo anterior la CGN diseña e implementa sus programas ambientales en virtud de los aspectos e impactos ambientales de sus actividades cotidianas, los cuales pretenden hacer un uso eficiente del agua, de la energía y un manejo adecuado de los residuos sólidos que genera.

## 2.2. Objetivo del Sistema de Gestión Ambiental de la UAE CGN

Fomentar la preservación del ambiente y minimizar los impactos generados desde la entidad, a través del desarrollo de un trabajo enfocado en la prevención de la contaminación, el ahorro y uso eficiente de los recursos naturales, el control de los aspectos ambientales inherentes a los procesos y actividades y a la protección del medio ambiente.

## 2.3. Objetivo del Plan Institucional de Gestión Ambiental

Establecer lineamientos en materia ambiental enfocadas a identificar, mitigar y gestionar aspectos e impactos ambientales negativos derivados de la ejecución de las actividades de la UAE CGN.

## 2.4. Características y Requisitos del PIGA

Este documento debe estar actualizado, aprobado y publicado en la intranet de la UAE Contaduría General de la Nación. Debe ser actualizado cada año sí llegase a presentarse cambios significativos en las condiciones sobre las cuales fue elaborado o actualizado.

Se debe tener en cuenta la información, documentación y control operacional relacionado en la gestión ambiental en zonas comunes, gestión del riesgo u oportunidades y aspectos ambientales en el Edificio Elemento para sostener el Sistema de Gestión Ambiental de la CGN.

Este documento es elaborado bajo los lineamientos de la Resolución 242 de 2014 expedido por la Secretaría Distrital de Ambiente.

---

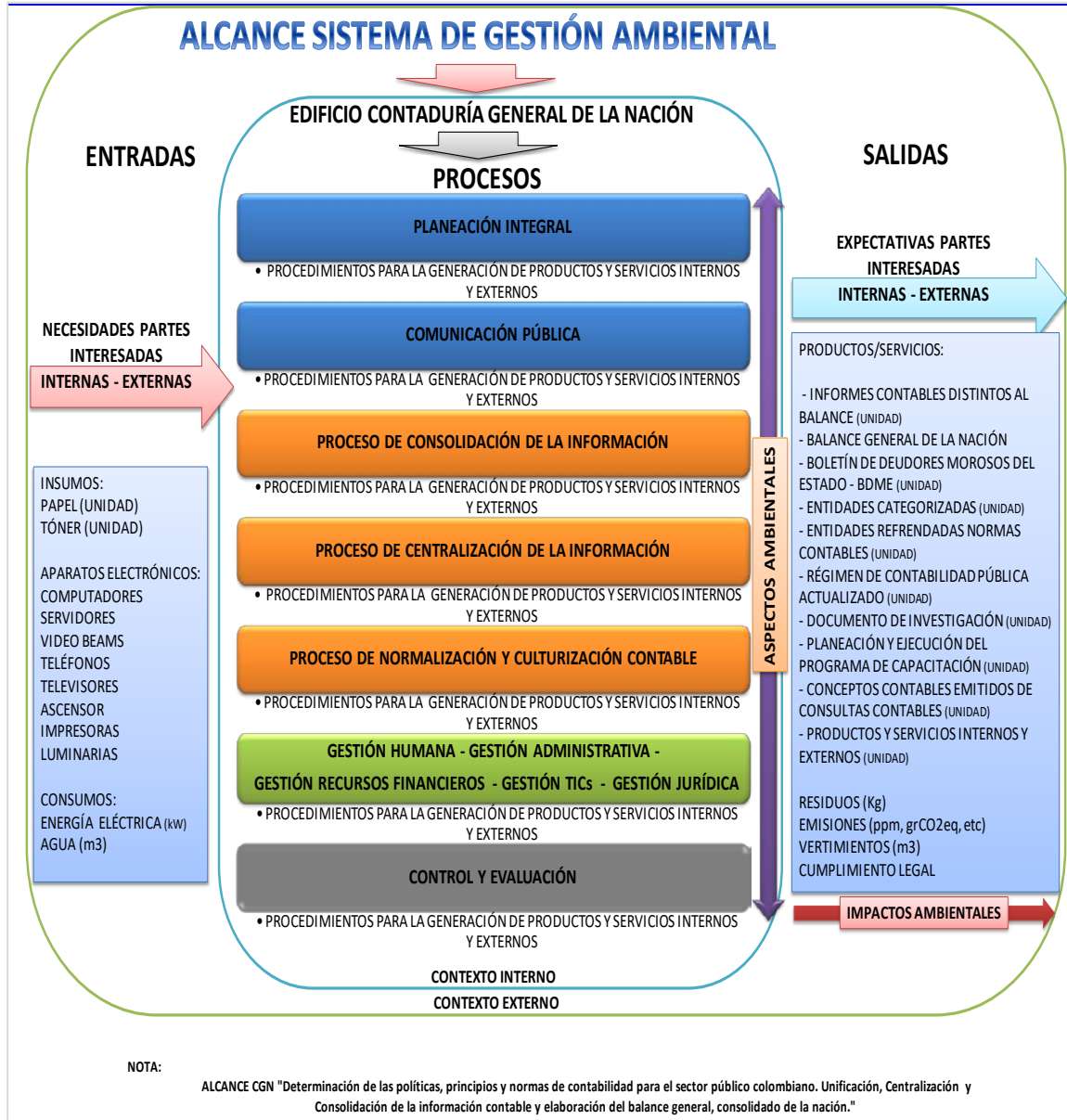
**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
[www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co) | [contactenos@contaduria.gov.co](mailto:contactenos@contaduria.gov.co)  
PBX: (+57 1) 492 64 00



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>PROCESO</b>		<b>PLANEACIÓN INTEGRAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO</b>		<b>NO APLICA</b>	
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 18/12/2019		<b>CÓDIGO:</b> GPI-PLN01	<b>VERSIÓN:</b> 03

## 2.5. Alcance



Fuente: SIGI

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co  
PBX: (+57 1) 492 64 00



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN INTEGRAL</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>NO APLICA</b>		
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 18/12/2019	<b>CÓDIGO:</b> GPI-PLN01	<b>VERSIÓN:03</b>	<b>Pág.11 de 33</b>

### 3. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES – PERSPECTIVA CICLO DE VIDA

La identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales, se debe hacer con base en las actividades definidas en el procedimiento de IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES - PI-PRC-27, esta valoración se realiza desde una perspectiva del ciclo de vida contemplando las fases de extracción de materias primas, fabricación, distribución, consumo y disposición final o reciclaje.

#### 3.1. Definiciones


Las siguientes definiciones son tomadas del documento de la Secretaría Distrital de Ambiente, llamado: Diligenciamiento de la matriz de Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales y del sistema de gestión ambiental 14001:2015:

- a) **Aspecto ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el ambiente.
- b) **Impacto ambiental:** Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales.
- c) **Control operacional:** Prácticas, actividades o procedimientos que aseguran mantener un nivel permitido, la disminución o que se eviten los impactos ambientales ocasionados por los aspectos ambientales significativos.
- d) **Desempeño Ambiental:** Resultados medibles de la gestión que hace una entidad u organismo distrital de sus aspectos ambientales.
- e) **Recurso:** Elemento o componente ambiental (suelo, agua, aire, flora y fauna) que interactúa con el aspecto ambiental generado por la entidad u organismo distrital y que puede presentar mejora o deterioro de acuerdo al impacto ambiental.
- f) **Regularidad:** Se refiere a la frecuencia de ocurrencia con que se presenta la actividad o producto (bien y/o servicio) en una entidad u organismo distrital.
- g) **Tipo de impacto:** Se refiere al carácter beneficioso (positivo +) o perjudicial (negativo -) que pueda tener el impacto ambiental sobre el recurso o el ambiente. Positivo (+): Mejora la calidad ambiental del recurso, de la entidad u organismo distrital y/o el entorno.
- h) **Negativo (-):** Deteriora la calidad ambiental del recurso, de la entidad u organismo distrital y/o el entorno.
- i) **Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales:** Herramienta que permite identificar los elementos de una actividad o producto (bien y/o servicio) que realiza la entidad u organismo distrital en diferentes escenarios, relacionadas a la interacción con el

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co  
PBX: (+57 1) 492 64 00



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN INTEGRAL</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>NO APLICA</b>		
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 18/12/2019	<b>CÓDIGO:</b> GPI-PLN01	<b>VERSIÓN:</b> 03	<b>Pág.12 de 33</b>

ambiente, permitiendo valorar el daño que potencialmente se deriva de dicha actividad o producto y la identificación apropiada del control operacional.

- j) **Valoración del impacto ambiental:** Procedimiento técnico que permite interpretar cualitativa o cuantitativamente a través de variables, como escalas de valor fijas que definen los atributos mismos del impacto ambiental, así como el cumplimiento normativo en relación con el aspecto ambiental.
- k) **Importancia del impacto ambiental:** Interpretación cuantitativa de variables con escalas de valor fijas, que permiten identificar los atributos mismos del impacto ambiental, así como el cumplimiento normativo en relación con este y/o el aspecto ambiental. Permitiendo clasificar el impacto ambiental en un rango de importancia alto, moderado o bajo.
- l) **Significancia del impacto ambiental:** Clasificación establecida por la Secretaría Distrital de Ambiente para interpretar de forma unificada la relevancia del impacto ambiental, de acuerdo a su valoración y el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable. Dicha clasificación permite identificar los impactos ambientales en significativo y no significativo.
- m) **Ciclo de vida:** etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de producto (o servicio), desde la adquisición de materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final.
- n) **Riesgo:** efecto de la incertidumbre y sobre la consecución de los objetivos.

### 3.2. Identificación de Aspectos Ambientales

Tabla 1. Actividades y aspectos ambientales

PROCESO	ACTIVIDAD/SERVICIO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL
Centralización de la información	Garantizar que las actividades de asesoría, asistencias técnicas, implementación de normas y parametrizaciones contables en los sistemas, facilite centralizar la información reportada por las entidades contables públicas a través de las categorías definidas en los sistemas integrados de información nacional (CHIP, SIIF y SPGR), asegurando que cumplan con parámetros de consistencia, oportunidad y calidad.	Normal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumo de energía eléctrica</li> <li>• Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado</li> <li>• Generación de residuos aprovechables</li> <li>• Generación de residuos no aprovechables</li> <li>• Consumo de papel</li> <li>• Consumos de agua</li> </ul>
Comunicación	Vincular a la CGN con su entorno y	Normal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumo de energía</li> </ul>

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
 Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
 Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
 www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co  
 PBX: (+57 1) 492 64 00



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN INTEGRAL</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>NO APLICA</b>		
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 18/12/2019	<b>CÓDIGO:</b> GPI-PLN01	<b>VERSIÓN:03</b>	<b>Pág.13 de 33</b>

Pública	facilitar la ejecución de sus operaciones internas realizadas por todos los niveles y procesos de la organización, a través de la comunicación externa e interna, para generar una percepción positiva y confianza por parte de la ciudadanía hacia la institución.		<ul style="list-style-type: none"> <li>eléctrica</li> <li>• Consumo de agua</li> <li>• Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado</li> <li>• Generación de residuos aprovechables</li> <li>• Generación de residuos no aprovechables</li> <li>• Consumo de papel</li> </ul>
Consolidación de la información	Suministrar información financiera consolidada y/o agregada de base contable de conformidad con el mandato constitucional y legal, de manera que atienda los requerimientos de los diferentes usuarios.	Normal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumo de energía eléctrica</li> <li>• Consumo de agua</li> <li>• Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado</li> <li>• Generación de residuos aprovechables</li> <li>• Generación de residuos no aprovechables</li> <li>• Consumo de papel</li> </ul>
Control y evaluación	Ejercer la actividad independiente y objetiva del aseguramiento y asesoría, de tal manera que contribuya efectivamente al mejoramiento continuo de los procesos y genere valor agregado a la administración del riesgo, control y gestión de la entidad, para que la alta dirección tome decisiones oportunas, en pro del cumplimiento de los fines institucionales.	Normal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumo de energía eléctrica</li> <li>• Consumo de agua</li> <li>• Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado</li> <li>• Generación de residuos aprovechables</li> <li>• Generación de residuos no aprovechables</li> <li>• Consumo de papel</li> </ul>

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co  
PBX: (+57 1) 492 64 00



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>PROCESO</b>		<b>PLANEACIÓN INTEGRAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO</b>		<b>NO APLICA</b>	
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 18/12/2019		<b>CÓDIGO:</b> GPI-PLN01	<b>VERSIÓN:03</b>

Gestión administrativa	<p>Gestionar y administrar los recursos físicos y logísticos requeridos por la Contaduría general de la nación, para dar sostenibilidad a los distintos procesos desde la adquisición de bienes y servicios en todas sus etapas, la provisión en sitio de estos hasta la prestación de servicios generales. Así mismo administra el sistema de archivo general y correspondencia de la entidad.</p>	Normal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumo de energía eléctrica</li> <li>• Consumo de agua</li> <li>• Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado</li> <li>• Generación de residuos aprovechables</li> <li>• Generación de residuos no aprovechables</li> <li>• Consumo de papel</li> <li>• Generación de emisiones a la atmósfera</li> <li>• Generación de residuos peligrosos</li> </ul>
Gestión humana	<p>Administrar el recurso humano en forma efectiva y oportuna de acuerdo con las necesidades de la CGN, atendiendo los requerimientos derivados de selección permanencia y retiro de los servidores públicos, a través de las actividades de administración de salarios formulación y actualización del manual de funciones, planes de formación y capacitación y ejecución del plan de bienestar y salud ocupacional.</p>	Normal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumo de energía eléctrica</li> <li>• Consumo de agua</li> <li>• Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado</li> <li>• Generación de residuos aprovechables</li> <li>• Generación de residuos no aprovechables</li> <li>• Consumo de papel</li> </ul>

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
[www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co) | [contactenos@contaduria.gov.co](mailto:contactenos@contaduria.gov.co)  
PBX: (+57 1) 492 64 00





	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>PROCESO</b>		<b>PLANEACIÓN INTEGRAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO</b>		<b>NO APLICA</b>	
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 18/12/2019		<b>CÓDIGO:</b> GPI-PLN01	<b>VERSIÓN:03</b>

Gestión Jurídica	Apoyar y asesorar la función reguladora de la CGN y su fortalecimiento institucional, mediante un eficiente proceso de análisis e interpretación jurídica, emitiendo conceptos en asuntos jurídicos relacionados con las funciones a cargo de la CGN y ejerciendo la representación judicial.	Normal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumo de energía eléctrica</li> <li>• Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado</li> <li>• Generación de residuos aprovechables</li> <li>• Generación de residuos no aprovechables</li> <li>• Consumo de papel</li> <li>• Consumos de agua</li> </ul>
Gestión de Recursos Financieros	Gestionar, administrar y proporcionar adecuadamente los recursos financieros que faciliten el desarrollo de los procesos de la CGN, dirigidos a cumplir con el plan estratégico de la entidad. Elaborar el anteproyecto de presupuesto, efectuar la distribución del Plan Anual Mensualizado de Caja -PAC, la ejecución presupuestal, los pagos y obligaciones incluidos los tributarios, hasta la elaboración, presentación y sustentación de estados financieros.	Normal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumo de energía eléctrica</li> <li>• Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado</li> <li>• Generación de residuos aprovechables</li> <li>• Generación de residuos no aprovechables</li> <li>• Consumo de papel</li> <li>• Consumos de agua</li> </ul>
Gestión TICS	Apoyar a través de la Tecnología Informática y el recurso técnico las actividades de gestión y misión institucionales.	Normal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumo de energía eléctrica</li> <li>• Consumo de agua</li> <li>• Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado</li> <li>• Generación de residuos aprovechables</li> <li>• Generación de residuos</li> </ul>

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co  
PBX: (+57 1) 492 64 00






	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN INTEGRAL</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>NO APLICA</b>		
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 18/12/2019	<b>CÓDIGO:</b> GPI-PLN01	<b>VERSIÓN:03</b>	<b>Pág.16 de 33</b>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>no aprovechables</li> <li>• Consumo de papel</li> <li>• Generación de residuos peligrosos</li> <li>• Generación de RAES</li> </ul>
Normalización y culturización contable	Asegurar que las actividades de investigación contable, normalización y estrategias de capacitación permitan la generación de información contable pública uniforme, garantizando su rigor técnico.	Normal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumo de energía eléctrica</li> <li>• Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado</li> <li>• Generación de residuos aprovechables</li> <li>• Generación de residuos no aprovechables</li> <li>• Consumo de papel</li> <li>• Consumos de agua</li> </ul>
Planeación Integral	Llevar a cabo la planeación estratégica de la Entidad en coherencia con los lineamientos del estado, expectativas de las partes interesadas y directrices de la entidad para proyectarla al cumplimiento de su misión, visión, política de calidad y objetivos, articulándola con la gestión ambiental y del riesgo institucional.	Normal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumo de energía eléctrica</li> <li>• Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado</li> <li>• Generación de residuos aprovechables</li> <li>• Generación de residuos no aprovechables</li> <li>• Consumo de papel</li> <li>• Consumos de agua</li> </ul>

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co  
PBX: (+57 1) 492 64 00



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN INTEGRAL</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>NO APLICA</b>		
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 18/12/2019	<b>CÓDIGO:</b> GPI-PLN01	<b>VERSIÓN:03</b>	<b>Pág.17 de 33</b>

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
1. Generación de residuos aprovechables (papel, cartón, plástico, metal, vidrio, orgánicos)	- Afectación del paisaje y de la morfología - Afectación de la salud - Contaminación afluentes y cuerpos de agua
2. Generación de residuos no aprovechables (empaques con trazas de comida, muge de barrido, bandejas de icopor, cartón y papel contaminado, envases y objetos metálicos contaminados, plástico contaminado)	- Incorporación a la red de aguas sanitarias - Contaminación acústica - Afectación al recurso hídrico - Inclusión al sistema de energía - Reducción de afectación al ambiente
3. Generación de residuos peligrosos	- Afectación al recurso hídrico - Contaminación atmosférica - Afectación al medio ambiente
4. Consumo de agua	- Asegurar la correcta gestión final de los mismos
5. Consumo de energía eléctrica	- Asegurar las responsabilidades ambientales de los proveedores
6. Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado	- Afectación del recurso por consumo de agua, energía, flora, fauna, etc. - Afectación del recurso por consumo de combustible en procesos industriales, agroindustriales, de servicios, administrativos.

### 3.3. Valoración del Impacto Ambiental

Consiste en el procedimiento técnico que permite interpretar cuantitativamente a través de variables como escalas de valor fijo, los atributos mismos del impacto ambiental, así como el cumplimiento normativo en relación con el aspecto ambiental. La CGN realiza la valoración utilizando el aplicativo SIGI. No obstante, se recomienda estudiar la viabilidad de utilizar la herramienta STORM de la Secretaría Distrital de Ambiente, así:

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co  
PBX: (+57 1) 492 64 00



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>PROCESO</b>		<b>PLANEACIÓN INTEGRAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO</b>		<b>NO APLICA</b>	
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 18/12/2019		<b>CÓDIGO:</b> GPI-PLN01	<b>VERSIÓN:</b> 03

EVALUACIÓN				VALOR SIGNIFICANCIA	NIVEL SIGNIFICANCIA
FRECUENCIA	SEVERIDAD	ALCANCE	LEGAL		

Fuente: SIGI

### 3.4. Perspectiva Ciclo de Vida



Fuente: <https://spcgroup.com.mx/ciclo-de-vida-del-producto-en-iso-140012015/>

### 4. CONTROL OPERACIONAL

El Control operacional se refiere a la verificación del cumplimiento de las actividades previstas en la planeación del Sistema de Gestión Ambiental con base en los requerimientos de la norma NTC ISO 14001:2015, esto quiere decir tener información documentada que da cumplimiento y sostenimiento de los programas de gestión ambiental y normatividad legal ambiental aplicable con la finalidad de cumplir los objetivos específicos y general del SGA.

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
[www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co) | [contactenos@contaduria.gov.co](mailto:contactenos@contaduria.gov.co)  
PBX: (+57 1) 492 64 00



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN INTEGRAL</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>NO APLICA</b>		
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 18/12/2019	<b>CÓDIGO:</b> GPI-PLN01	<b>VERSIÓN:03</b>	<b>Pág.19 de 33</b>

## 5. CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO

### 5.1. Localidad de Engativá

La CGN se encuentra ubicada en una sede arrendada en el Centro Empresarial Elemento ubicado sobre la avenida el dorado costado norte entre la Av. Carrera 68 y la Avenida Rojas. El Centro empresarial Elemento se encuentra ubicado en la localidad de Engativá; esta localidad alberga el segundo humedal más grande de Bogotá denominado Humedal Jaboque. Este pulmón de la ciudad alberga más de 80 especies de aves, 4 especies de mamíferos, 2 especies de reptiles y un gran número de especies vegetales (JBB-2016) que cumplen funciones como depurar el aire de las concentraciones de CO<sub>2</sub>, ambientar el aire con aromas naturales, microclimas, depurar las aguas contaminadas que ingresan al humedal entre otros beneficios ecosistémicos.

Cerca al Edificio Elemento, se encuentra el Jardín Botánico de Bogotá, albergue de gran número de plantas que representa otros de los pequeños pulmones de la ciudad al igual que el Parque Simón Bolívar. Las problemáticas ambientales más notorias en este sector se asocian a la generación de ruido, emisiones de CO<sub>2</sub> y Black Carbón generado por el gran flujo de fuentes móviles que transitan especialmente en las vías principales como la Avenida Carrera 68, Av. El Dorado, Av. Rojas y la Av. Boyacá.

Así mismo, el Edificio Elemento donde se encuentran actualmente las instalaciones de la Contaduría posee la CERTIFICACION LEED - ARQUITECTURA BIOCLIMATICA, la cual consiste en tener las características en: climatización por medios pasivo, sistemas de ventilación natural cruzada, arquitectura con aislantes térmicos, control de radiación solar, cubiertas verdes, eficiencia energética, reducción en consumos de energía eléctrica por A/C, reducción en consumos de energía eléctrica por iluminación natural y tecnológicas de bajo consumo, eficiencia en consumos de agua, recolección de aguas lluvias, almacenamiento y utilización de aguas lluvias para usos sanitarios y riegos, dentro del edificio se comparte con otras organizaciones públicas y privadas en el modo de propiedad horizontal.


### 5.2. Estructura ecológica principal de la localidad

La estructura ecológica principal de la localidad está conformada por: El Jardín Botánico José Celestino Mutis, el Parque San Andrés, el Parque Villa Luz y tres humedales, Humedal del Jaboque, Humedal Juan Amarillo o Tibabuyes y el Humedal Santa María del Lago. El total de áreas protegidas en Engativá suma 365,81 ha, que corresponden aproximadamente al 10% de la superficie total de la localidad.

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
[www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co) | [contactenos@contaduria.gov.co](mailto:contactenos@contaduria.gov.co)  
PBX: (+57 1) 492 64 00



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN INTEGRAL</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>NO APLICA</b>		
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 18/12/2019	<b>CÓDIGO:</b> GPI-PLN01	<b>VERSIÓN:03</b>	<b>Pág.20 de 33</b>

- Humedal de Santa María del Lago

Limita por el norte con el Centro de Estudios del Niño y el Conjunto Residencial San Francisco; hacia el oriente con las carreras 74 y 73A y el Conjunto Residencial Lago, por el occidente con la carrera 76 y por el sur con la calle 75. Posee una extensión de 10,20 hectáreas. Posee un espejo de agua considerable, ocupando un área de 5,64 hectáreas.

En cuanto a la fauna en el humedal se encuentran 30 especies de aves y dos de peces, entre las cuales se encuentra la Guapucha.

El humedal de Santa María del Lago es actualmente un parque ecológico; en el cual se encuentran senderos peatonales, una plazoleta sobre senderos y un teatrino. En el área externa al humedal existe una ciclorruta y un andén perimetral.

- Humedal del Jaboque

Corresponde a la zona más baja y pantanosa de la cuenca del Jaboque, su área es de aproximadamente 147.5 Hectáreas localizada hacia el centro del sector comprendido entre el Aeropuerto el Dorado y la autopista Medellín. Este humedal constituye el límite geográfico de las UPZ Engativá y Garcés Navas, por el norte limita con los siguientes barrios: Santa Librada Norte, el Cedro, Puerta del Sol, La Faena, San José Obrero, Villa Teresita, Santa Lucia Norte, Villa Gladis, El Porvenir, Marandú, La Riviera, Villa Constanza, Villa Álamos, Villa Sandra, Villa Mary, Villa del Dorado San Antonio II sector, San Antonio Norte, Las Mercedes Norte, Centauros del Danubio; por el sur con los barrios San Basilio, Villas del Dorado San Antonio I Sector, Bosques de Mariana, Villa Amalia, Villa Alcalá, y cultivos de papa y hortalizas al que le siguen en dirección occidente los terrenos de Mariano Porras y la escombrera el Porvenir (Unir I y II) 3.

- Componente Atmosférico

La UAE CGN se encuentra localizada en un sector donde la afectación por fuentes fijas es baja, debido a que en la zona en la que se encuentra ubicada, el uso del suelo es de tipo mixto, sin embargo, se evidencia una alta afectación por fuentes móviles.

### 5.3. Clima

Corresponde al presente en la ciudad de Bogotá y por lo tanto no hay variaciones específicas en la CGN.

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
[www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co) | [contactenos@contaduria.gov.co](mailto:contactenos@contaduria.gov.co)  
PBX: (+57 1) 492 64 00



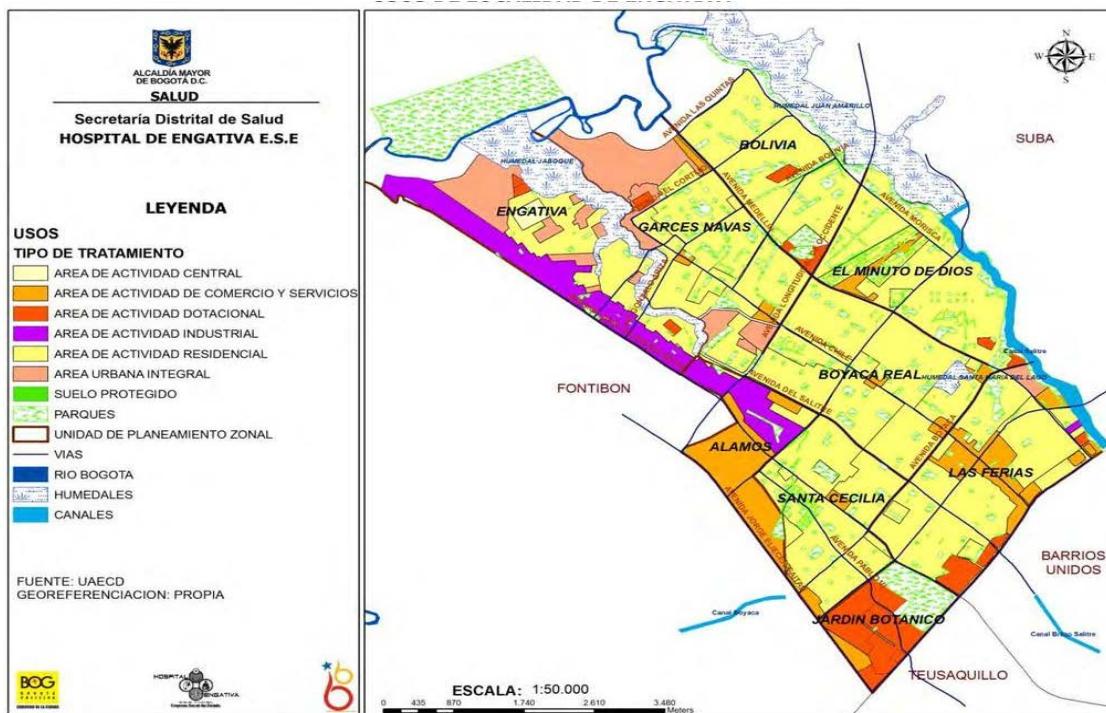


	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>PROCESO</b>		<b>PLANEACIÓN INTEGRAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO</b>		<b>NO APLICA</b>	
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 18/12/2019		<b>CÓDIGO:</b> GPI-PLN01	<b>VERSIÓN:</b> 03

### 5.3.1. Recurso Hídrico

No se presentan fuentes hídricas en el área de influencia de la CGN. Se cuenta con 4 sumideros entre las calles de la Av. Cl. 26 y la Diagonal 44 para la evacuación del agua lluvia de la zona, lo que evita inundaciones.

### 5.3.2. Uso del Suelo Engativá



Fuente: <https://docplayer.es/80985827-Fuente-conociendo-la-localidad-de-engativá-monografía-localidad-engativá-2009-secretaría-de-planeación.html>. 2019.

## 5.4. Riesgos Ambientales

### 5.4.1. Contaminación del suelo y recursos hídrico por Residuos Sólidos

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co  
PBX: (+57 1) 492 64 00



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN INTEGRAL</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>NO APLICA</b>		
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 18/12/2019	<b>CÓDIGO:</b> GPI-PLN01	<b>VERSIÓN:03</b>	<b>Pág.22 de 33</b>

La CGN genera en sus actividades residuos tales como, residuos aprovechables, residuos orgánicos, residuos inertes, residuos peligrosos (en el caso del resultado del uso de los tóneres sin tintas ecológicas) y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES), en este caso se puede presentar caso riesgo ambiental de contaminación del suelo por:

- Separación errónea de residuos aprovechables en los puntos ecológicos.
- Depositar residuos RESPEL o RAEES en puntos ecológicos.
- Depositar residuos orgánicos en almacenes de RAEES o RESPEL.

Por lo tanto, se definen planes y programas de la gestión de residuos, tanto para residuos ordinarios y convencionales, como para RAEES y RESPEL dentro del SGA de la CGN.

Así mismo, la administración del edificio mantiene procedimientos para la gestión de puertas afuera de la CGN para la recolección, transporte y almacenamiento interno dentro de los parámetros normativos.

#### 5.4.2. Contaminación del Aire

Se puede presentar contaminación del aire por incendios, generación de gases, o actividades antrópicas relacionadas a la construcción al interior de la los pisos 3 y 15 de la CGN o pisos vecinos. Internamente se mantiene ventilada las instalaciones de la CGN y se tiene un sistema contra incendios en el caso de materializarse alguna de las emergencias contempladas en el Plan de Emergencias de la CGN y del Edificio Elemento.

Externamente este aspecto se ve afectado por la alta presencia vehicular sobre la Av. Cl. 26, la cual conecta con la Diagonal 44, a su vez, generando material particulado.

#### 5.4.3. Contaminación Visual - Publicidad Exterior.

La contaduría no presenta contaminación visual externa sobre la Av. Cl. 26 o la diagonal 44.

#### 5.4.4. Contaminación por la proliferación de vectores (Roedores)


Se pueden presentar en los sótanos del edificio elemento debido a dos factores, el primero son las zonas verdes del Centro Don Bosco por la Diagonal 44, el cual se convierte en zona de habitación de dichos roedores, la administración mantiene actividades de control de plagas y roedores.

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
 Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
 Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
[www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co) | [contactenos@contaduria.gov.co](mailto:contactenos@contaduria.gov.co)  
 PBX: (+57 1) 492 64 00





 <b>CONTADURÍA</b> <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN INTEGRAL</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>NO APLICA</b>		
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>Pág. 23 de 33</b>
	18/12/2019	GPI-PLN01	03	

#### 5.4.5. Inundaciones y deslizamiento

No se generan inundaciones en los pisos 3 y 15 de la CGN en el edificio elemento torre 1, no obstante, la administración de los sótanos es por parte de la administración del edificio el cual puede presentarse como locación de este riesgo, así mismo, el edificio elemento no está ubicado en zonas de alto riesgo de deslizamientos.

## 6. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

### 6.1. Programa de Uso y Ahorro Eficiente del Agua –Periodo 2020 - 2023

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asegurar el compromiso de la alta dirección y de los servidores públicos de la CGN en el consumo responsable del agua.
- Promover la cultura ambiental en los servidores públicos de la CGN en el ahorro y uso eficiente del agua.
- Mitigar los impactos significativos en contaminación y agotamiento del recurso hídrico, a través de una buena gestión institucional y en cumplimiento de la normativa vigente.

#### ALCANCE

El programa aplica para la sede única de la Contaduría General de la Nación.

#### META DEL PROGRAMA

Reducir durante el periodo 2020 - 2023 un mínimo del 4% el consumo de agua, es decir, disminuir anualmente un 1% el consumo de agua con respecto al año anterior.

El control y seguimiento será bimestral al indicador de consumo de agua.

**Nota:** Se evalúan los valores del periodo actual con respecto al mismo periodo del año anterior.

---

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
[www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co) | [contactenos@contaduria.gov.co](mailto:contactenos@contaduria.gov.co)  
PBX: (+57 1) 492 64 00



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN INTEGRAL</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>NO APLICA</b>		
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 18/12/2019	<b>CÓDIGO:</b> GPI-PLN01	<b>VERSIÓN:03</b>	<b>Pág.24 de 33</b>

**TIPO DE MEDIDA**

<b>CONTROL</b>	<b>MEJORA CONTINUA</b>	<b>MITIGACIÓN</b>	<b>COMPENSACIÓN</b>
X	X		

**ASPECTO AMBIENTAL RELACIONADO –CAUSA**

- Consumo de Agua.

**IMPACTO PARA MANEJAR – EFECTO**

- Agotamiento de los recursos naturales.
- Contaminación del recurso agua.

**FASES DEL CICLO DE VIDA**

DESCRIPCIÓN	FASE	TIPO DE RESPONSABILIDAD
<b>PAPEL TÓNERES COMPUTADORES TELEVISORES IMPRESORAS VIDEO BEAMS LUMINARIAS</b>	EXTRACCIÓN DE MATERIAS PRIMAS	Responsabilidad indirecta
	FABRICACIÓN	Responsabilidad Indirecta
	CONSUMO Y USO	Responsabilidad directa
	DISTRIBUCIÓN	Responsabilidad Indirecta
	DISPOSICIÓN FINAL	Responsabilidad Indirecta

**Nota:** Ver matriz de aspectos e impactos ambientales - Ciclo de vida relacionado.

**RESPONSABILIDAD DE IMPLEMENTACIÓN**

Planeación Integral, líderes de proceso y servidores públicos.

**AUTORIDAD**

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co  
PBX: (+57 1) 492 64 00



 <b>CONTADURÍA</b> <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>PROCESO</b>		<b>PLANEACIÓN INTEGRAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO</b>		<b>NO APLICA</b>	
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 18/12/2019		<b>CÓDIGO:</b> GPI-PLN01	<b>VERSIÓN:03</b>

- Comité Institucional de Gestión y Desempeño, entidades externas de regulación y control.

## RECURSOS

Recursos humanos.

Recursos tecnológicos.

Recursos financieros.

## CRONOGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA

ACTIVIDAD	Vigencia 2020 – 2021 – 2022 – 2023											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Campañas de sensibilización ahorro del agua y días ambientales												
Fortalecimiento en el uso racional del agua												
Divulgación de avances y logros del programa												

## SEGUIMIENTO Y MONITOREO

$$\frac{(\text{consumo agua periodo per cápita actual } m^3 - \text{consumo agua per cápita periodo anterior } m^3)}{\text{consumo agua per cápita periodo anterior } m^3} * 100 = \%$$

**Nota:** Se evalúan los valores del periodo actual con respecto al mismo periodo del año anterior.

**Periodicidad de evaluación:** Bimestral.

**Registro de cumplimiento:** Recibo del agua.

## 6.2. Programa de Uso y Ahorro de Energía –Periodo 2019

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
 Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
 Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
 www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co  
 PBX: (+57 1) 492 64 00



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN INTEGRAL</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>NO APLICA</b>		
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 18/12/2019	<b>CÓDIGO:</b> GPI-PLN01	<b>VERSIÓN:03</b>	<b>Pág.26 de 33</b>

- Asegurar el compromiso de la alta dirección y de los servidores públicos de la CGN en el consumo responsable de energía.
- Promover la cultura ambiental en los servidores públicos de la CGN en el ahorro y uso eficiente de la energía.
- Mitigar el impacto de agotamiento de recursos por consumo de energía eléctrica conforme a la normativa vigente.

### ALCANCE

El programa aplica para la sede única de la Contaduría General de la Nación.

### META DEL PROGRAMA

Reducir durante el periodo 2020 - 2023 un mínimo del 4% el consumo de energía eléctrica, es decir, disminuir anualmente un 1% el consumo de energía con respecto al año anterior.

El control y seguimiento será mensual al indicador de consumo de energía.

**Nota:** Se evalúan los valores del periodo actual con respecto al mismo periodo del año anterior.

### TIPO DE MEDIDA

CONTROL	MEJORA CONTINUA	MITIGACIÓN	COMPENSACIÓN
X	X		

### ASPECTO AMBIENTAL RELACIONADO - CAUSA

- Consumo de Energía Eléctrica.

### IMPACTO PARA MANEJAR – EFECTO


- Agotamiento de recursos naturales.

### FASES DEL CICLO DE VIDA

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co  
PBX: (+57 1) 492 64 00



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN INTEGRAL</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>NO APLICA</b>		
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 18/12/2019	<b>CÓDIGO:</b> GPI-PLN01	<b>VERSIÓN:03</b>	<b>Pág.27 de 33</b>

DESCRIPCIÓN	FASE	TIPO DE RESPONSABILIDAD
<b>PAPEL TÓNERES COMPUTADORES TELEVISORES IMPRESORAS VIDEO BEAMS LUMINARIAS</b>	EXTRACCIÓN DE MATERIAS PRIMAS	Responsabilidad indirecta
	FABRICACIÓN	Responsabilidad Indirecta
	CONSUMO Y USO	Responsabilidad directa
	DISTRIBUCIÓN	Responsabilidad Indirecta
	DISPOSICIÓN FINAL	Responsabilidad Indirecta

**Nota:** Ver matriz de aspectos e impactos ambientales - Ciclo de vida relacionado.

#### RESPONSABILIDAD DE IMPLEMENTACIÓN

Proceso de Planeación Integral, líderes de proceso y servidores públicos.

#### AUTORIDAD

- Comité Institucional de Gestión y Desempeño, entidades externas de regulación y control.

#### RECURSOS

Recursos humanos.

Recursos tecnológicos.


Recursos financieros.

#### CRONOGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DE ENERGÍA

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co  
PBX: (+57 1) 492 64 00



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>PROCESO</b>		<b>PLANEACIÓN INTEGRAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO</b>		<b>NO APLICA</b>	
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 18/12/2019		<b>CÓDIGO:</b> GPI-PLN01	<b>VERSIÓN:03</b>

ACTIVIDAD	Vigencias 2020 – 2021 – 2020 – 2023											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Evaluación de la eficiencia de los computadores actuales												
Seguimiento al mantenimiento de luminarias												
Campañas de sensibilización ahorro de la energía												
Fortalecimiento en el uso responsable de energía												
Divulgación de avances y logros del programa												

### SEGUIMIENTO Y MONITOREO

$$\frac{(\text{consumo energía per cápita periodo actual kW} - \text{consumo energía per cápita periodo anterior kW})}{\text{consumo energía per cápita periodo anterior kW}} * 100 = \%$$

**Nota:** Se evalúan los valores del periodo actual con respecto al mismo periodo del año anterior.

**Periodicidad de evaluación:** Energía mensual.

**Registro de cumplimiento:** Recibo de energía.

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co  
PBX: (+57 1) 492 64 00



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN INTEGRAL</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>NO APLICA</b>		
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 18/12/2019	<b>CÓDIGO:</b> GPI-PLN01	<b>VERSIÓN:03</b>	<b>Pág.29 de 33</b>

### 6.3. Programa Gestión de Residuos Especiales y Convencionales - Periodo 2019

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asegurar el compromiso y promover la cultura ambiental en la alta dirección y en los servidores públicos de la CGN en la debida separación en la fuente de los residuos sólidos de manera correcta.
- Reducir el consumo de papel en la CGN y promover las prácticas virtuales en la gestión de los procesos.
- Mitigar los impactos ambientales a través de la gestión de los residuos sólidos conforme a la normativa vigente.

#### ALCANCE

El programa aplica para la sede única de la Contaduría General de la Nación.

#### META DEL PROGRAMA

Reducir durante el periodo 2020 - 2023 un mínimo de 4% el consumo de resmas, es decir, disminuir anualmente un 1% el consumo de resmas con respecto al año anterior.

El control y seguimiento será trimestral al indicador de consumo de papel.

**Nota:** Se evalúan los valores del periodo actual con respecto al mismo periodo del año anterior.

Reciclar mínimo el 10% de los residuos generados anualmente en la Entidad.

El control y seguimiento se hará trimestralmente al indicador de aprovechamiento de material reciclable.

#### TIPO DE MEDIDA


CONTROL	MEJORA CONTINUA	MITIGACIÓN	COMPENSACIÓN
X	X		

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co  
PBX: (+57 1) 492 64 00





	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN INTEGRAL</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>NO APLICA</b>		
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 18/12/2019	<b>CÓDIGO:</b> GPI-PLN01	<b>VERSIÓN:03</b>	<b>Pág.30 de 33</b>

#### ASPECTO AMBIENTAL RELACIONADO - CAUSA

- Generación de residuos aprovechables.
- Generación de residuos no aprovechables.
- Generación de residuos peligrosos.
- Generación de residuos de manejo especial -Residuos de Aparatos Electrónicos y Eléctricos (RAEE).

#### IMPACTO PARA MANEJAR – EFECTO

- Reducción de afectación al ambiente.
- Contaminación del recurso suelo.

#### FASES DEL CICLO DE VIDA

DESCRIPCIÓN	FASE	TIPO DE RESPONSABILIDAD
<b>PAPEL TÓNERES COMPUTADORES TELEVISORES IMPRESORAS VIDEO BEAMS LUMINARIAS</b>	EXTRACCIÓN DE MATERIAS PRIMAS	Responsabilidad indirecta
	FABRICACIÓN	Responsabilidad Indirecta
	CONSUMO Y USO	Responsabilidad directa
	DISTRIBUCIÓN	Responsabilidad Indirecta
	DISPOSICIÓN FINAL	Responsabilidad Indirecta

**Nota:** Ver matriz de aspectos e impactos ambientales – Ciclo de vida relacionado.


#### DOCUMENTOS RELACIONADOS

Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos - RESPEL.  
 Plan de Gestión de Residuos de Aparatos Electrónicos y Eléctricos - RAEE.  
 Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos Comunes.

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
 Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
 Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
[www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co) | [contactenos@contaduria.gov.co](mailto:contactenos@contaduria.gov.co)  
 PBX: (+57 1) 492 64 00



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>PROCESO</b>		<b>PLANEACIÓN INTEGRAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO</b>		<b>NO APLICA</b>	
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 18/12/2019		<b>CÓDIGO:</b> GPI-PLN01	<b>VERSIÓN:03</b>

### RESPONSABILIDAD DE IMPLEMENTACIÓN

Planeación Integral, líderes de proceso y servidores públicos.

### AUTORIDAD

- Comité Institucional de Gestión y Desempeño, entidades externas de regulación y control

### RECURSOS

Recursos humanos.

Recursos tecnológicos.

Recursos financieros.

### Documentos relacionados:

Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.

Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos.

### CRONOGRAMA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

ACTIVIDAD	Vigencias 2020 – 2021 – 2022 – 2023											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Informe sobre consumo de papel por Grupo Interno de Trabajo.												
Elaboración cuadro control de residuos sólidos.												
Campañas de sensibilización residuos sólidos, consumo de papel y días ambientales.												
Fortalecimiento en la separación residuos sólidos y consumo de papel.												
Divulgación de avances y logros del programa.												

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co  
PBX: (+57 1) 492 64 00



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN INTEGRAL</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>NO APLICA</b>		
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 18/12/2019	<b>CÓDIGO:</b> GPI-PLN01	<b>VERSIÓN:03</b>	<b>Pág.32 de 33</b>

## SEGUIMIENTO Y MONITOREO

$$\frac{(\text{consumo resmas periodo actual unidad} - \text{consumo resmas periodo anterior unidad})}{\text{consumo resmas periodo anterior unidad}} * 100 = \%$$

**Nota:** Se evalúan los valores del periodo actual con respecto al mismo periodo del año anterior (trimestral).

$$\frac{\text{Residuos aprovechables del periodo (Kg)}}{\text{Total residuos sólidos del periodo (Kg)}} * 100 = \%$$

**Periodicidad de evaluación:** Consumo de papel y residuos aprovechados: Trimestral.

**Registro de cumplimiento:** Cuadro de control de residuos y cuadro de entrega de resmas.

---

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co  
PBX: (+57 1) 492 64 00



	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>PROCESO</b>		<b>PLANEACIÓN INTEGRAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO</b>		<b>NO APLICA</b>	
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 18/12/2019		<b>CÓDIGO:</b> GPI-PLN01	<b>VERSIÓN:03</b>

#### 6.4. Programa de Consumo Sostenible

PROGRAMA DE CONSUMO SOSTENIBLE				
<b>Objetivos</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar uso y consumo responsable de recursos de agua, energía y papel.</li> <li>• Inclusión al procedimiento de compras, de variables de contratación de entidades con énfasis ambiental.</li> </ul>				
<b>TIPO DE MEDIDA</b>				
Control	Mejora Continua	x	Mitigación	Compensación
<b>IMPACTOS PARA MANEJAR</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumo de recursos naturales</li> </ul>				
<b>ACCIONES PARA EJECUTAR</b>				
<p>De acuerdo con la naturaleza de la CGN, este programa se desarrolla bajo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, el Manual de contratación y Supervisión de la CGN y la normatividad relacionada a compras ambientalmente sostenibles.</p> <p>A su vez, se han definido una serie de requerimientos ambientales para el proceso de contratación con proveedores de bienes y servicios, garantizando la sostenibilidad ambiental con base en el marco normativo aplicable en materia ambiental.</p>				
<b>CRITERIOS GENERALES PARA LA INCORPORACIÓN DE CRITERIOS SOSTENIBLES EN LAS COMPRAS PÚBLICAS</b>				

#### 7. INFORMACIÓN RELACIONADA

- Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales.
- Cuadro de Aspectos e Impactos Ambientales – Perspectiva Ciclo de Vida.
- Matriz de Requisitos Legales Ambientales Aplicables.
- Programas de Gestión Ambiental – 2020 – 2023.
- Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.
- Plan de Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.
- Matriz de Criterios de Selección y Seguimiento a Contratistas y Proveedores.
- Indicadores de Desempeño Ambiental.

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co  
PBX: (+57 1) 492 64 00

